



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 62
 Sesión
 Ordinaria
 31/10/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:38 Ocho horas con Treinta y Ocho minutos del día 31 Treinta y Uno de Octubre del año 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 62 (Sesenta y Dos), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ

El Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente Sesión Ordinaria, Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si fueron notificados en tiempo y forma. Nada más quisiera poner a consideración del pleno de este Ayuntamiento las inasistencias de los Regidores Rubén Edgar Torres Nuño, de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez, del Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y del Arquitecto Gregorio Dávalos Nuño. Todos oportunamente me informaron de su falta ya que por cuestiones de salud en el caso de Regidor Juan Ernesto por un problema de su mama, del Regidor Gregorio Dávalos su hijo por ahí tenía un problema de salud y por motivos personales el Regidor Rubén Edgar Torres y la Regidora Lidia Viviana Becerra. Entonces si son tan amables de someter a su consideración sus inasistencias si lo tienen a bien aprobar justificar sus faltas. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia del Regidor Rubén Edgar Torres Nuño, de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez, del Regidor Juan Ernesto Navarro y del Regidor Gregorio Dávalos Nuño. Les consulta en votación económica si las aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión Solemne, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE DE AYUNTAMIENTO.**
4. **SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DEL OCOTE DE NUÑO, DONDE EL AYUNTAMIENTO APORTARA EN ESPECIE TODOS LOS INSUMOS Y LA “CEA” APORTARA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN.**
5. **NOTIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 25/2014 DICTADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.**
6. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.**
7. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.**
8. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.**
9. **SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO.**
10. **ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - -**
Ya Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la sesión. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 57
CINCUENTA Y SIETE DE AYUNTAMIENTO. - -----**
El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del Acta número 57 Cincuenta y Siete, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 26 Veintiséis de Agosto del 2014 dos mil catorce, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria número 57 Cincuenta y Siete, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **Acta de la Sesión número 57 Cincuenta y Siete**, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 26 Veintiséis de Agosto del 2014 dos mil trece catorce, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE
MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO
MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN,
COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA (CEA) PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DEL OCOTE DE
NUÑO, DONDE EL AYUNTAMIENTO APORTARA EN ESPECIE TODOS
LOS INSUMOS Y LA “CEA” APORTARA EL PERSONAL Y EQUIPO
NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN. -----**
En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: Dependencia: Dir. De Proyectos y Construcciones. Oficio No. 337.2014 Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo CEA. L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE: Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea presentado el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se faculte al L.C.P. Francisco Javier Pulido Álvarez PRESIDENTE MUNICIPAL, al Lic. Víctor Manuel Peralta Galván SECREATRIO GENERAL y la Lic. Jacqueline Hernández Temblador SÍNDICO, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban Convenio de Participación, Colaboración y Ejecución con la Comisión Estatal del Agua CEA para la perforación del pozo Ocote de Nuño, donde el Ayuntamiento aportará en especie todos los insumos y la CEA el personal y equipo necesario para la ejecución. Sin más por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. ATENTAMENTE “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN” Zapotlanejo, Jal., a 27 de Octubre de 2014. Lic. José de Jesús García López. Director de Proyectos y Construcciones.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: En este punto y bueno ya hemos aprobado en otra sesión para bajar los recursos. Ya están ahí y hoy solo nos piden hacer esta aprobación para que el CEA realice la perforación del pozo en el Ocote de Nuño. Para lo cual lo pongo a consideración de todos ustedes compañeros Regidores levantar su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 10 diez Múicipes presentes:------

-- -UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DEL OCOTE DE NUÑO, DONDE EL AYUNTAMIENTO APORTARA EN ESPECIE TODOS LOS INSUMOS Y LA “CEA” APORTARA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN.------

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------
NOTIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 25/2014 DICTADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.------

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibo un oficio que a la letra dice:

AMPARO 25/2014 1945-E AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO (AUTORIDADES RESPONSABLE)

En los autos del Juicio de Amparo 25/2014, promovido por RICARDO GUTIÉRREZ RAYGOZA, contra actos de usted, con esta fecha se dictó un acuerdo que a la letra dice: Zapopan, Jalisco, a quince de octubre de dos mil catorce.

Oficio de cuenta.

Visto el oficio que suscribe la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual remite los autos originales del Juicio de Amparo 25/2014 y copia certificada del testimonio de la resolución correspondiente a la sesión de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del recurso de revisión 805/2014, cuyos puntos resolutiveos dicen:

“PRIMERO. Queda, intocado el sobreseimiento decretado en el considerando tercero de la sentencia impugnada, por las razones que se precisaron en el quinto apartado de estudio de esta ejecutoria.

SEGUNDO. En lo que fue materia de revisión, se confirma la sentencia recurrida, en la parte que otorgó al quejoso el amparo peticionado, por los motivos expuestos en el último considerando de esta sentencia”.

Providencias.

Agréguense a los autos para los efectos legales a que haya lugar, hágase saber la circunstancia anterior a las partes, efectúense las anotaciones conducentes en el libro de gobierno, glócese el cuaderno de antecedentes y acúcese recibo.

Causa ejecutoria.

Lo anterior permite concluir que la sentencia de veintiséis de febrero de dos mil catorce (fojas 80 a 91), en la que en una parte se sobreseyó, y en otra, se concedió el amparo y protección solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 356, fracción II y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, en términos de su artículo 2º, ha causado ejecutoria para todos los efectos de ley.

Requerir cumplimiento.

Con fundamento en los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, requiérase a la autoridad responsable, para que dentro del término de tres días de cumplimiento puntual a la ejecutoria de amparo, esto es:

“(.) Deberá dejar insubsistente el acuerdo reclamado y, en su lugar, emitir otro en el que prescinda de considerar que el quejoso no satisfizo el requisito previsto por la fracción II del artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, relativo al interés jurídico, para la admisión del recurso de revisión que interpuso (.).”.

Remitiendo a esta autoridad constancia fehaciente de ello.

Apercibimiento.

De no acatar lo anterior, sin causa justificada, en el lapso indicado, se le impondrá a su titular una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la que se determina de conformidad con los artículos 238 y 258 de dicha legislación, y se procederá a dar inicio al procedimiento de inejecución, a que se refiere el segundo párrafo del numeral 192 citado con antelación, que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación.

Requerimiento a superior jerárquico.

Sin que, en acatamiento a los artículos 192, segundo párrafo y 193, primer párrafo, de la Ley de Amparo, proceda requerir al superior jerárquico de dicha autoridad, en atención a que no lo tiene.

Es aplicable, por analogía, la jurisprudencia 36/2011, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Libro IV, Enero de dos mil doce, Tomo cuatro, página tres mil quinientos quince, que al rubro dice: “JUNTAS y TRIBUNALES LABORALES. NO TIENEN SUPERIOR JERÁRQUICO PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO”.

Lo proveyó y firma el licenciado Guillermo Tafoya Hernández, Juez Sexto de Distrito en Materias Administrativas y de Trabajo en el Estado de Jalisco, asistido del Licenciado RODOLFO GARCÍA CAMACHO, Secretario quien da fe.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

ATENTAMENTE

**ZAPOPAN, JALISCO; QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.
“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.
LICENCIADO RODOLFO GARCÍA CAMACHO.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Señor Secretario me gustaría que nos profundice un poquito más en este punto para que estemos bien informados.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Con mucho gusto Señor Presidente. Recordaran aproximadamente hace un año, en Noviembre del año pasado en una sesión de cabildo se puso a consideración del pleno un trámite de una solicitud de un permiso para un lugar de estacionamiento. En su momento fue y el ciudadano era Ricardo Gutiérrez Raygoza. Con domicilio en la calle Nicolás Bravo número cien. El mediante un trámite que realizó ante el Ayuntamiento solicitó la concesión de un estacionamiento exclusivo en la calle Nicolás Bravo. No se si recuerdan el asunto. Y se le negó en su momento y no fue procedente su solicitud. Interpuso un recurso de revisión. Y en este pleno cuando revisamos el recurso se determinó que lo desechábamos por falta de interés jurídico. Algún requisito formal en la demanda, en el recurso de revisión. El ciudadano acudió al Juicio de Amparo y en el Juicio de Amparo por orden de un Juez Federal en ese Amparo determina que debimos haberle en su momento dado trámite a ese procedimiento, porque si acreditaba el interés jurídico. Esa fue la determinación que daba el Juez Federal. Entonces lo que nos ordena en ese amparo que se le concedió al ciudadano es que dejemos insubsistente el acuerdo ciento diecinueve de fecha veintisiete de noviembre del dos mil trece tomado dentro del cuarto punto del orden del día del Acta de Sesión de Ayuntamiento número treinta y tres. En el que nos ordena que el cabildo deje sin efecto ese acuerdo y en su lugar le de trámite a este recurso que interpuso el ciudadano y se resuelva conforme a derecho. Entonces para darle la formalidad y cumplir con este Amparo y darle el efecto legal que corresponde se pone a consideración en su momento que se deje insubsistente este acuerdo para que volvamos a emitir o más bien se vuelva a emitir por parte de ustedes Regidores una resolución en este sentido. En su momento se le negó el permiso o la solicitud a este ciudadano porque la calle en donde el solicita el cambio, perdón el lugar de estacionamiento es objeto de reordenamiento vial conforme a la entonces Ley de Vialidad hoy Ley de Movilidad. Bueno lo que tenemos que hacer ahorita es dejar sin efecto ese acuerdo si levantan su mano por favor para que aprobado.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Gracias, ¿en que términos serian para votar para dejar sin efecto nuestro propio acuerdo? Ya que estamos en el entendido que como autoridad el pleno no puede revocar sus propias determinaciones. Entonces sería más bien el acatamiento a al resolución.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Como bien lo dice el Licenciado José Luis, es en acatamiento a esa orden el dejar también insubsistente ese acuerdo. Lo que nos ordena el Tribunal Federal es que se prescinde en considerar que el quejoso no satisfizo el requisito de haber acreditado el interés jurídico. Entonces al cumplimiento de esa ejecutoria y que tenemos tres días para hacerlo y ya estamos en término. Es dejar sin efecto el acuerdo ciento diecinueve, darle trámite al recurso y resolverlo en consecuencia en este momento. Entonces lo que procederá es dejar sin efecto el acuerdo en cumplimiento a la ejecutoria como primer punto del cumplimiento del amparo. Analizarla petición de la reclamación que hizo en su momento el ciudadano y resolver si se confirma, se revoca o se modifica el acto impugnado. En este caso si se le concederá o no el permiso.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Buenos días. ¿En este caso que es lo que seguiría? ¿Alguna comisión se encargara de analizarla?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Ya eso ahorita en la votación también si se aprueba o no y

esta muy claro. Ahorita es porque ya te está dando una orden de que se revoque y la vamos a revocar en ese sentido y ahorita de vuelta vamos a determinar el porque no se puede dar el lugar.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Eso es, esta muy bien.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Primero hay que tener lo primero, que es revocarlo.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Entonces en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo y para darle la formalidad. Se admite el recurso correspondiente. Se admite por parte del pleno el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano. Si levantan su mano para tenerlo como admitido el recurso correspondiente y ahora si resolverlo como corresponda conforme a derecho. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN QUE SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR EL CIUDADANO y fundadamente tenemos que resolver si se le revoca o se le confirma esa resolución. La resolución impugnada en su momento fue y se las voy a leer textualmente. En relación a su petición que nos fue formulada mediante escrito presentado de fecha cinco de diciembre del año dos mil doce mediante el cual solicita área de estacionamiento exclusivo a su favor para el domicilio de Nicolás Bravo número 100-A, al respecto se le contesta que NO HA LUGAR a otorgar la concesión de estacionamiento exclusivo. En virtud de que la calle Nicolás Bravo de este lugar en el tramo de Guadalupe Victoria a Antonio Torres va a ser objeto de ordenamiento vial. En virtud de que el área de estacionamiento de dicha calle esta por el lado derecho. Debiendo de ser lo correcto por el lado izquierdo. En virtud de que se trata de una calle con un solo sentido que es el de norte a sur. Se refuerza lo anterior con el dictamen emitido por el comandante Carlos Velasco del Toro, en su carácter de Director de Seguridad Publica y Vialidad de Zapotlanejo, Jalisco, donde se corrobora lo expresado. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte en el Estado de Jalisco. Entonces en su momento esa fue la determinación. El ciudadano interpone un recurso para que el pleno del Ayuntamiento resuelva si se revoca o se confirma esa petición en base a ese dictamen fue que se le negó ese lugar exclusivo. En su momento era la Ley de Vialidad o de los servicios de vialidad del Estado de Jalisco. Esta Ley fue sustituida o cambiada por el Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte en el Estado de Jalisco. El cual en su artículo 142 y que en su momento era el 44 el similar, dice que en las calles de un solo sentido el vehículo se estacionara a la izquierda en dirección al sentido de circulación. Con excepción de aquellas en donde se prohíbe expresamente. Se podrá estacionar en ambos lado de la calle cuando si se autorice con señalamiento expreso y puede ser en cordón o en batería. Entonces esta sería la reglamentación aplicable al caso concreto. El señor Ricardo Gutiérrez Raygoza el pide el lugar por el lado de estacionarse por el lado derecho de la calle Nicolás Bravo y por el reordenamiento vial que están sufriendo las calles o que sufrirán las calles es por lo que se le negó. Entonces si lo consideran tendremos que decidir si se confirma esa negativa que en su momento se le dio al señor o bien revocarla y otorgarle el lugar. Entonces esos son los fundamentos legales para en su momento poder emitir una resolución.

Toma el uso de la voz el regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Buenos días compañeros. Entendí, bueno quizá no entendí bien lo que leyó ahorita el Licenciado lo del articulo 142 en donde dice que el estacionamiento debe de ser en el lado izquierdo. En esa calle si no mal recuerdo esta el estacionamiento del lado derecho. Entonces yo creo que el Municipio por alguna razón por el reordenamiento vial lo esta haciendo. ¿No se si a

nosotros como Ayuntamiento no nos repercute en nada que este contraviniendo por decir ese artículo?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Es que todo depende de la necesidad que tengamos. Acuérdense por decir la calle Industria era doble sentido. Se viene la pavimentación de esta calle y cuando era en doble sentido era un desorden. Se queda en un solo sentido por la necesidad de los estudios que se han venido haciendo y creo que ha sido una calle con una vialidad muy rápida. La calle Xicoténcatl tenemos el mismo detalle de que era de doble sentido y realmente aunque se haya puesto el concreto y la dejas con el doble sentido realmente no te soluciona en nada el problema de vialidad y creo que nos ha ayudado en esa parte. Entonces son por las cuestiones por el que se han tomado las decisiones de decir que a veces no puedes tomar de que me das este estacionamiento y ya no me mueves. Aunque haya la necesidad después de reestructurar y espera porque yo tengo aquí esto y tú me lo diste y así me lo cumples. Son las situaciones de porque se han negado y como esas hay muchas peticiones de muchos lados y de muchas personas que quieren y te dicen dame estacionamiento exclusivo y yo lo pago. Pero no se trata de que lo pagues o no lo pagues. Es desgraciadamente la falta de lugar de estacionamientos. Por eso es que no se puede dar la exclusividad también y la reestructuración de vialidades. Entonces yo les pediría en el mismo sentido respetando al ciudadano y bueno como el hay muchas gentes que lo necesitan. Que se maneje en el mismo término modificando lo que era vialidad por movilidad y que se quede en los mismos términos como se había negado esta solicitud: Es una cuestión que yo en lo personal respetando la decisión de cada uno de ustedes.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Bueno en alcance al comentario del Presidente y a la pregunta del Regidor. Pues si, el reglamento habla y es estatal y pone los lineamientos de cómo debe de ser el ordenamiento de las calles. Precisamente por ese reordenamiento y valga la redundancia y cuando tengan que modificarse los lugares y áreas de estacionamiento, pues el señor ya tiene una concesión y una autorización. Así va a ser difícil que se le pueda pedir que lo mueva. Entonces en ese sentido es que ustedes lo consideren y determinen si se confirma o se revoca esa petición.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Gracias. Aquí nuevamente que tanto como dice aquí el compañero Regidor ¿Que tanto nos afectaría como Ayuntamiento que estemos contraviniendo alguna disposición o algún Reglamento Estatal? Otra cosa, ¿el señor tiene casa particular o algún negocio por el que necesite el estacionamiento?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Creo que ahí vive el.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Bueno es que no se, a manera personal pensando en el bienestar de él. Porque el esta en su pleno derecho de exigir que se le respete. Pues ayudarle o conseguirle algún lugar donde se pueda estacionar o donde facilitarle. Porque pues también si nos ponemos en contra de los reglamentos del Estado puede haber algún problema. Desconozco pues los fundamentos legales.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Lo que pasa es que ahí yo solicito Don Toño enfrente de mi casa que es su casa. Y también necesito que este libre y bueno yo no le doy derecho a nadie. Mejor si hablamos de comercio ya que es un Municipio de comercio no le doy ni siquiera la opción de poderse parar y cuidado porque voy a estar yo. Y si alguien se para ahí pues vente Ayuntamiento quítamelo o levántamelo con la grúa. Entonces yo creo que a veces es difícil y quisiéramos atender todas las necesidades. Pero bueno todos quisiéramos

comodidad. En ese sentido respetando la solicitud y bueno yo le pregunto y si mañana lo cambiamos del lado izquierdo por la necesidad y el estudio que se tenga que hacer. Pues a mi me lo dejaste en el lado derecho y a mi me lo vas a respetar. Y de ahí yo no lo voy a mover. Entonces a mi me gustaría que lo consideráramos y respetando la situación de las gentes y creo que como esas hay muchas solicitudes. A lo mejor vamos pensando que pasa esto y al rato sale otro y dice pues yo también lo quiero y también me amparo y también voy hacer eso. Entonces vamos a tener la situación de comercio se va a ir abajo. Yo le aseguro que todo comerciante quisiera tener en su tienda también. Creo que razones hay muchas para los dos lados. A mi me gustaría si así lo consideramos y digo, respetando a ciudadano pues todos quisiéramos tener esa comodidad. Yo lo pongo a su consideración si creen a bien en el sentido de que igual se revoque. Que no se apruebe la solicitud por las razones que estamos dando, pues que lo digamos y adelante. Y si tienen a bien que votemos en el mismo sentido por favor levanten su mano por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Regidores presentes: -----
- - -PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 25/2014 DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINSTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DEJA INSUBSISTENTE EL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, TOMADO DENTRO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBO RECHAZAR EL RECURSO DE REVISION QUE INTERPUSO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA.- -----
- - -SEGUNDO.- DE LA MISMA MANERA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR Y AL REUNIRSE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA EN ESCRITO DE FECHA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SM 267/2013 DE FECHA 16 DECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- - -
- - -TERCERO.- UNA VEZ ANALIZADO EL RECURSO DE REVISION ASÍ COMO TODAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL MISMO Y PREVIA DISCUSION ENTRE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA CONTENIDA EN EL OFICIO SM 267/2013 FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE FECHA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN VIRTUD DE QUE LA CALLE NICOLAS BRAVO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, SERA SUJETA A REORDENAMIENTO VIAL Y SER LO NECESARIO PARA NO ENTORPECER LA CIRCULACIÓN VIAL POR TRATARSE DE UNA CALLE CON UN SOLO SENTIDO DE NORTE A SUR.- -----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.- -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio DSG/N°3489/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo, deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Parques y Jardines del Municipio, con el objetivo de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: bueno en este punto señores Regidores, el Licenciado Félix Vizcarra por razón del cambio y de las modificaciones que se hicieron y que sufrió la entonces llamada Agenda desde lo Local y que ahorita no recuerdo bien el nombre del programa. Pero es el que sustituye a la Agenda desde lo Local. Los lineamientos y los requisitos es tener prácticamente reglamentado en todas las áreas y en todos los servicios y toda la actividad del Ayuntamiento. Entonces en ese sentido y para ir cumpliendo con esas formalidades y requisitos pues se pone a consideración un proyecto de un reglamento. En este caso el punto seis es aplicable a departamento de parques y jardines para que se turne a la comisión. Para que la comisión lo analice y en su momento lo ponga a su consideración del pleno. Entonces en eso es este punto y así será el punto siete y el punto ocho para irlos agotando.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si lo tiene a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DIEZ.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Munícipes presentes: -----
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISIÓN PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien llego un oficio que a la letra dice: Bien llego un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio

DSG/N°3488/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo, deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Alumbrado Público del Municipio, con el objetivo de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si lo tienen a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS ONCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Municipales presentes: -----
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISION PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien llegó un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio DSG/N°3490/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo, deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Mantenimiento General del Municipio, con el objeto de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, es en los mismos términos y si lo tienen a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DOCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Munícipes presentes: - - - - -
- -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.- - - - -
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISION PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.- - - - -

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO. - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Estuvieron aquí personas de la Secretaría de Salud y precisamente nos traían información de los programas y nos solicitan hacer y firmar convenio con ellos para apoyarnos en este problema y que esta prácticamente en todo el estado por la situación de los perros y cuidar la seguridad. Lo someto a su consideración compañeros Regidores y si lo tienen ustedes a bien el aprobar firmar este convenio, por favor de levantar su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS TRECE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Munícipes presentes:- - - - -
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO.- - -
- - -SEGUNDO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LLEVAR A CABO LA COLABORACIÓN ENTRE “EL ORGANISMO” Y “EL AYUNTAMIENTO” PARA ESTABLECER BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR, DE FORMA CONJUNTA, ACCIONES ESPECÍFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- - - - -
- - -TERCERA.- ACCIONES A REALIZAR. “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN COORDINARSE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS SIGUIENTES:
1.-VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PERMANENTE DE PERROS Y GATOS.
2.-ESTERILIZACIÓN TEMPRANA DE CANINOS Y FELINOS DOMÉSTICOS (PARA LA ESTABILIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE ESA POBLACIÓN).

- 3.-COADYUVANCIA EN LA ATENCION DE FOCOS RÁBICOS POR PERROS, GATOS, ANIMALES DE GRANJA Y SILVESTRES.
- 4.-COORDINARSE EN LA PRESENCIA DE FOCOS RÁBICOS EN EL TERRITORIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- 5.-FOMENTAR LA CULTURA DE “DUEÑO RESPONSABLE” DE MASCOTAS ENTRE LA POBLACIÓN.
- CUARTA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES.- LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE LOS COMPROMISOS Y ACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SÉRÁN EJECUTADOS Y COORDINADOS DIRECTAMENTE POR LOS TITULARES DE LAS INSTANCIAS IDENTIFICADAS. A CONTINUACION:
- A) POR “EL ORGANISMO”, SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO POR FUNCIÓN, CON AUTONOMÍA OPERATIVA, JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADO, DENOMINADO REGION SANITARIA No. XI, LIBERTAD-TONALÁ, EN O SUCESIVO “LA REGION”, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN DE DIOS ROBLEDO No 230, COLONIA BLANCO Y CUELLAR, SECTOR LIBERTD, GUADALAJARA, JALISCO; CP 44730; TELEFONO 30-30-97-20 (21,22 Y 23), FAX 3030-9724.
- B) POR “EL AYUNTAMIENTO” EL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA EN LO SUBSECUENTE “EL DEPARTAMENTO” CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO 2. CÓDIGO POSTAL 45430, ZAPOTLANEJO, JALISCO, TELÉFONO: (373) 734-1024. -----
- -QUINTA.- COMPROMISOS DE “EL ORGANISMO”.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO “EL ORGANISMO” CONVIENE, A TRAVÉS DE “LA REGIÓN” EN:
- I. COORDINAR CON “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE DE ACUERDO A SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE REALICEN LAS ACCIONES MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
 - II. PROMOVER, DENTRO DE SU COMPETENCIA, LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DENTRO DEL TERRITORIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, CONFORME A LAS FECHAS Y RECURSOS DISPONIBLES.
 - III. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CONTROL DE FOCOS RÁBICOS DE PERROS, GATOS, QUIRÓPTEROS, CARNÍVOROS SILVESTRES Y DEMÁS ESPECIES ANIMALES TRANSMISORAS DEL VIRUS RÁBICO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS GUÍAS TÉCNICAS RESPECTIVAS, EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR DE 24 HORAS.
 - IV. PROPORCIONAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD, A “EL AYUNTAMIENTO” LA VACUNA ANTIRRÁBICA PARA PERROS Y GATOS PARA SU APLICACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE.
 - V. RECOGER LAS CABEZAS DE PERROS, GATOS, CARNÍVOROS SILVESTRES Y QUIRÓPTEROS QUE MORDIERON O ENTRARON EN CONTACTO CON PERSONAS Y QUE PRESENTAN SIGNOS CLÍNICOS Y COMPORTAMIENTO COMPATIBLE CON ENCEFALOMIELITIS POR VIRUS RÁBICO, PARA LA EXTRACCIÓN SEGURA DE LOS ENCÉFALOS, Y POSTERIORMENTE ENVIAR LOS MISMOS A SU LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE MONITOREAR E IDENTIFICAR ENCEFALITIS POR VIRUS RÁBICO Y LA TIPIFICACIÓN SEROLÓGICA DEL VIRUS, EN EL ENTENDIDO QUE EN LOS CASOS QUE RESULTEN POSITIVOS REALIZARÁ LAS ACCIONES DE CONTROL DEL FOCO RÁBICO EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR DE 24 HORAS.
 - VI. DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE LA RABIA Y EL FOMENTO A LA CULTURA DE DUEÑO RESPONSABLE.
 - VII. SUMINISTRAR FORMATOS OFICIALES EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADOS PARA EL REPORTE DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES LA PRESENTE CONVENIO AL “DEPARTAMENTO”.

SEXTA.- COMPROMISOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO” EL AYUNTAMIENTO” CONVIENE EN:

- I. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, APOYANDO CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA MISMA.**
- II. ESTABLECER COORDINACIÓN CON EL “EL ORGANISMO” EN ACCIONES PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL FOCO RÁBICO, EN TODO EL TERRITORIO DEL “MUNICIPIO” EN CONFORMIDAD CON LAS GUÍAS TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.**
- III. PARTICIPAR PREVIÓ ACUERDO CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CUENTEN CON CENTROS DE SALUD Y CONTROL ANIMAL EN LA DETECCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LOS FOCOS RÁBICOS A TRAVÉS DE LA CAPTURA DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS Y AQUELLOS QUE CUENTEN CON PROPIETARIOS, Y NO FUERON VACUNADOS CONTRA LA RABIA O LA VACUNA ANTIRRÁBICA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, Y SUFRIERON MORDEDURAS O ENTRARON EN CONTACTO CON ANIMALES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE PRESENTAR ENCEFALOMIELITIS POR VIRUS RÁBICO.**
- IV. COADYUVAR CON EL “EL ORGANISMO”, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTERILIZACIÓN TEMPRANA EN PERROS Y GATOS, REALIZANDO ACCIONES DE DIFUSIÓN Y GESTIONANDO LUGARES ADECUADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL EL ORGANISMO”, EN TODO EL TERRITORIO DEL “MUNICIPIO”.**

SEPTIMA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.- PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONVENIO Y, EN LOS CASOS QUE RESULTE NECESARIO AMPLIAR LAS ACTIVIDADES O REALIZAR ACCIONES DIVERSAS Y CORRELATIVAS AL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE ELABORARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SER APROBADOS POR LAS PARTES, SERÁN ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS Y FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y DESCRIPCIÓN PRECISA DE SU OBJETO, DE MANERA DE EJECUCIÓN, PARTES QUE SE CONTEMPLAN Y RECURSOS DE APORTACIÓN PARA EL FIN DE LOGRAR EL OBJETO PROPUESTO.

OCTAVA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y CULMINARÁ AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PUDIENDO SER REVISADO, ADICIONADO O MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN EL OBJETO QUE SE PERSIGUE Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOVENA.- RESCISIÓN.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS MENCIONADAS EN ESTE CONVENIO O CUANDO EL OBJETO DEL MISMO SE DISTORSIONE, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

DECIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “LAS PARTES” PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO, DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONVENIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR MUTUO ACUERDO; MEDIANTE AVISO POR ESCRITO, FUNDADO Y MOTIVADO POR LO MENOS CON 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EFECTIVA DE TERMINACIÓN. EN SU CASO, LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SIN AFECTAR LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE HAYAN SIDO FORMALIZADAS DURANTE SU VIGENCIA, A MENOS DE QUE LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO, DETERMINEN LO CONTRARIO.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADA PARCIAL O TOTALMENTE POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTAR EN EL CONVENIO MODIFICATORIO POR ESCRITO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, PERO SU VIGENCIA NO PODRÁ SER POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO Y CONTROVERSIA.- “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE LA FORMALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LOS COMPROMISOS EN ÉL CONTRAÍDO SON FUNDADOS EN LA BUENA FE Y POR LO TANTO, REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EN LOS CASOS DE DUDA O CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES DETERMINAN RESOLVERLAS DE FORMA CONCERTADA.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SEA REALIZADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES” A EFECTO DE VALORAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR POSIBLES ANOMALÍAS O DEFICIENCIAS, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INDICADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIOS.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LOS SIGUIENTES:

“EL ORGANISMO”.- CALLE DR. JOAQUÍN BAEZA ALZAGA NO 107, ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO.

“EL AYUNTAMIENTO”.- CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO 2. CÓDIGO POSTAL 45430. PALÁCIO MUNICIPAL, ZAPOTLANEJO, JALISCO.------

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------

ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez señala: Para este punto si alguno de los Regidores quiere hacer el uso de la voz y tomar la palabra me lo indique para tomar nota de su participación. Regidora Maestra Margarita Maldonado García, el Regidor Luis Ricardo Cortes, Don José Antonio Contreras. ¿Alguien más? Adelante Maestra Margarita.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Buenos días a todos, buenos días señor Presidente. Yo nada más para solicitar que en la calle manzanos a un lado de la tienda en la pura esquina a un lado se encuentra la yerba ya por fuera de la banqueta y esta tocando ya el transformador la yerba que ha crecido por el temporal de lluvia. Los niños y todo se tiene que bajar forzosamente y no pueden continuar por la banqueta debido a que no se puede andar por ahí.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y señala: Si nos ha pasado en varias partes ya que con la cuestión de las lluvias es pesado el mantenimiento y si estamos ya bajo la temporada de lluvia y vamos a empezarle.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: O si no buscar al dueño de ese terreno para que el se haga cargo de la limpieza de ahí verdad, también pudiera ser.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Lo atendemos con mucho gusto Maestra. Claro que si.

Toma el uso de la voz la Regidora Margarita Maldonado García y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muy bien y gracias. Primeramente buenos días. Es casi en el mismo sentido del comentario que hace la maestra. El camellón, el camellón señor. En el temporal de lluvias pasado pues creció mucho el zacate. Andaba una cuadrilla trabajando, comenzaban aquí en Zapotlanejo e iban avanzando y ya cuando llegaban aquí por la providencia más adelantito, ya les había ganado el yerbajal ¿ahí ya se terminó el temporal. Ahora va a quedar seco el pasto y hay algunas partes en donde se riega ya que tiene su sistema de riego. Pero donde no hay sistema de riego. ¿Si ira hacer algo? o ¿Se va a seguir dando el mantenimiento?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Hay que seguirle trabajando y ver si hay alguna parte o algún tramo que no tenga su riesgo para seguir instalando Don Toño. Tenemos el agua que es lo importante

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Específicamente ahí en La Laja de ahí del puente de ahí del río hacia la gasera.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Pasando el puente, adelante no tiene.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si, pasando el puente es donde no hay riego. Para ver como se le da el mantenimiento. Habitualmente los vecinos tenemos que darle nosotros darle una cortadita.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Pero ahí pasa otro detalle de que no esta ni parejo y esta a desnivel.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Hay una parte de la entrada a la Barranca a la Gasera si esta parejo. Ese pedazo si.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: De ahí para adelante si esta muy feo.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si. Porque incluso no hay vecinos que lo arreglen. Las personas de ahí de la otra parte si arreglan.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Lo que queremos hacer precisamente para que no nos gane el problema este de todo el temporal. Independientemente como usted dice que ya cuando quieres darle es porque ya atrás le volvió a ganar otra vez. Estamos tratando de ver si podemos emparejar bien todas las áreas y manejarlo con un tractor. Porque con la gente realmente se te vuelve a cansar. Si metes un tractor haces lo doble del trabajo delo que haces un día con una cuadrilla. Entonces ya le metes el tractor y que quede parejo y así ningún problema con el tractorcito para cortar el pasto.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: ¿Si lo podremos ver en esta administración?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bueno le haremos la lucha. Empezando el mes de Enero le

vamos a echar todas las ganas y es una imagen que tiene y si estamos preocupados por eso. Porque es la primera imagen que podemos dar de Zapotlanejo partiendo desde allá. Es un camellón que esta bonito y también delegando a unos negocios que quieran apoyarnos. Ya ve ahí en el Borrego o en la gasolinera y creo que de la gente hay la disposición. El detalle que también nos pasa y que son áreas federales hay que acordarnos. Entonces independientemente de eso, el compromiso es de nosotros el hacerlo. Pero por decir situaciones, si se fijan aquí con Ricardo Quiroz de cómo esta destruido ahí. Entonces yo ya hable con el secretario de la SCT y con el Director y nos van a dar la oportunidad de que nosotros arreglemos ahí y asfaltarle y dejarle bien terminado. Que es el último tramo que nos queda con problema.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si ya ve que ha sido el cementerio desde el principio, de lo que es la entrada del municipio.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Va ser muy rápido ya. Había unos detalles ahí que no se aprobaban si se acuerda como lo de la vuelta allá. Que tanto lo pedía la gente cuando estaba el otro director de la SCT y que nunca nos autorizo. Hoy con Bernardo rápido se arreglo eso. Y viendo la necesidad usted les demostraba que era la urgencia de tener la vuelta y el problema de ir y correr dos o tres kilómetros para dar la vuelta y no lo entendían. Con el no tenemos ningún problema y hay todo el apoyo. Va a ver que ya casi en esta semana que viene ya vamos a tener una respuesta con lo de Ricardo Quiroz y empezar a trabajar.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Y también comenzar allá. Muy bien. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro Don Toño con mucho gusto. Si adelante Ricardo.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Buenos días nuevamente. Dos cosas Presidente. No se que tan viable fuera tratar de ordenar más a los comerciantes ambulantes en la zona comercial. Porque yo creo que no dan una no muy buena imagen. En las calles aledañas yo pienso que deberían pegadito a la zona comercial donde no se vea. Sobre la calle principal hay banquetas anchas y hay mucha gente, pero los puestos de los ambulantes quitan bastante espacio. Eso por un lado. Por otra parte tristemente también en la zona comercial había quedado arreglado y bonito con arbolitos. Y hay lugares no se si porque tapen las tiendas o no se porque los quitan y le ponen adoquín. Yo creo que lo mejor ahí el Ayuntamiento podría hacer algo al respecto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Mira Ricardo, es una situación no complicada. Si quieres hacerlo lo haces definitivamente. Bueno son problemas definitivamente y lo estamos cuidando. He estado hablando con José Luis Escoto para decirle que la gente que quiera. Que haces ¿Para que ampliaste la banqueta? Para darle a la gente que camine sin mucho riesgo y empiezan todos los ambulantes y pues yo tengo el derecho y lo que tú quieras y de que tengo toda la vida. Bueno caray le decía a Escoto que vamos agarrando la zona en donde esta el kínder para ir acomodando ahí a la gente y que ahí se acomoden. Y luego empiezan a sacar de sus mismas casas y yo que vivo aquí enfrente, de lo que estamos diciendo en el estacionamiento. Oye porque no tengo derecho si otro que es un vendedor ambulante que ni siquiera aquí vive anda en la calle y porque yo no. O sea es complicado. Pero no creas que lo estamos dejando a que cada quien se ponga en donde quiere. Es una lucha. Les dices ponte acá de este lado y están uno o dos días y luego otra vez se vuelve a poner en otro lado. Entonces vamos apretar, vamos apretar más ahí y con todo y pena. La gente también tiene derecho a vivir y a veces es lo que te pone. Y bueno de aquí como y de aquí vivo. La verdad te pone

pues a pensar. Pero hay que cuidar eso de que no se degenera. Porque si te digo que viene la temporada alta ahorita y vienen comerciantes que no se de donde salen. Son cientos, pero es tan hábil lo que son estas gentes que ellos llegan a las seis de la mañana y ya están instalados en las esquinas. Cuando tú llegas a las ocho ó nueve de la mañana y es para estarlos corriendo. Pero bueno es el compromiso que tenemos. Le vamos a poner más atención Ricardo para buscar la forma y que salga menos perjudicado algunas de las gentes que están vendiendo ahí.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Muy bien, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No al contrario, gracias a ti.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el Acta respectiva, siendo las 09:12 Nueve horas con Doce minutos del día 31 Treinta y Uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

Luis Pérez Venegas

Martha Rocio Maldonado Dado

José Luis García Andrade

Juan Carlos González Hernández

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 62 Sesenta y Dos celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 08:30 Ocho horas con Treinta minutos del día 31 Treinta y Uno de Octubre del 2014 dos mil catorce. -----